

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nro. Tres Secretaría Segunda de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "SOLARI GERMAN ENRIQUE c/SILVA BELKIS SUSANA s/Régimen de Visitas" (Expte. 443 año 2008) designado Juez de Trámite el Dr. Raúl Francisco Fosero se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 28/04/08... Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite en la presente causa, el Dr. Raúl Fosero (Art. 543 del C.P.C.C). Notifíquese. Dra. Corina A. Molina (Secretaria) Dr. Raúl F. Fosero (Juez) . Otro Decreto: Santa Fe, 28/04/08. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado; acordándosele la participación legal correspondiente. Notifiquen Ramoneda, Gaitán y/o Erbes. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria) Dr. Raúl Fosero (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 30 de mayo de 2008. Agréguese las partidas acompañadas y por cumplido lo ordenado en fecha 28/04/08 -v. fs.4 vto.-, y con autos: "Solari Germán Enrique c/Silva Belkis Susana s/Tenencia Hijos" (Expte. 993/2007) a la vista, provéase demanda: Por promovida demanda de Régimen de Visitas de Germán Enrique Solari contra Belkis Susana Silva, a quien se cita y emplaza a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Agréguese la documental acompañada. Dése intervención al Defensor General. A fin de determinar un Régimen de visitas provisorio, señálese audiencia para el día 2 de julio de 2008, a las 8:45 horas, a la que comparecerán personalmente las partes, bajo apercibimientos de ley. Notifiquen los empleados: Gaitán, Ramoneda, Novello y/o Erbes. Notifíquese. Previo a todo trámite y atento lo peticionado en el punto V del escrito introductorio a los fines solicitados, líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Notifíquese". Fdo. Dra. Corina Novello (Secretaria) Dr. Raúl F. Fosero (Juez). Otro Decreto: Santa Fe, 20/06/08. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado; acuérdesele la participación legal correspondiente. Téngase presente el domicilio real denunciado y hágase saber. Hábilitense los días y horas que fuere menester. Notifíquese". Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria) Dr. Raúl F. Fosero (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 10 de julio de 2008. Téngase presente todo lo manifestado. Atento a ello y a las constancias obrantes en la causa -v. fs. 3 vto. Pto. V)-, líbrese mandamiento al Oficial de Justicia que corresponda a fin de que se constituya en los domicilios sitios en calle San Lorenzo 5629 y Ruperto Godoy 3368, de esta ciudad de Santa Fe, a fin de efectuar el informe solicitado. Autorízase a la profesional actuante a intervenir en su diligenciamiento. Hábilitense los días y horas que fuere menester. Notifíquese". Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria) Dr. Raúl Fosero (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 18 de setiembre de 2008. Téngase presente lo manifestado. Oficiése a la Policía de la Provincia de Santa Fe - URI- a fin de que en relación a la demandada- se constituyan en el vecindario de los últimos domicilios denunciados a los fines solicitados. Hábilitense días y horas que fuere menester a los fines del cumplimiento de la medida solicitada, autorizándose a la peticionante a intervenir en su diligenciamiento. Asimismo y sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, oficiése a la Junta Electoral a los fines requeridos... Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria) Dr. Raúl F. Fosero (Juez). Otro Decreto: "Santa Fe, 19/02/09. Téngase presente la notificación efectuada y lo manifestado en el punto II). Atento lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 73 del C.P.C.C. Notifíquese por edictos a la demandada, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que a tal efecto ha habilitado la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe en el Hall de estos Tribunales a fin de que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Hábilitense los días y horas que fuere menester a tales fines. Notifíquese". Al punto III del escrito introductorio: Atento lo peticionado, córrase vista al Sr. Fiscal. Notifíquese. Fdo. Dra. Corina Molina (Secretaria) Dr. Raúl F. Fosero (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y se exhibe en el hall de Planta Baja de Tribunales. Santa Fe, 3 de marzo 2009. Celia Patricia González Broin, secretaria.

§ 11 63481 Mar. 3 Abr. 1

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, Primera Secretaría de la ciudad de Santa Fe, Secretaría de la autorizante, se hace saber a la Sra. NORMA IRIS AQUINO, D.N.I. 3.333.513, que en los autos caratulados "BALDANI, ATILIO LUIS c/AQUINO, NORMA IRIS s/Divorcio Vincular" Expte. N° 655 año 2001, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente reza: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2006 ... Y Vistos ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelve: 1) Hacer lugar a la demanda decretando el divorcio vincular de los esposos Atilio Luis Baldani y Norma Iris Aquino, matrimonio celebrado en San Justo, Dpto. San Justo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, el día 8 de Marzo de 2001, por la causal contenida en el inciso 5º del artículo 202 del Código Civil (remisión al artículo 214 inciso 1º) por exclusiva culpa de la esposa. 2) Imponer las costas del proceso a la demandada. 3) Mandar se protocolice, se agregue copia y se notifique. Oportunamente oficiése". Fdo.: Dr. Raúl Fosero, Juez. Dr. Abraham Luis Vargas, Juez. Dr. Julio Gómez, Juez. Celia Patricia González Broin, Secretaria. Susana Romero, secretaria.

§ 11 63470 Mar. 30 Abr. 1

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, que en los autos caratulados: "CABRERA, RUBEN ALBERTO s/Concurso Preventivo", Expte. N° 1395 Año 2008, ha ordenado lo siguiente: 1) "Declarar abierto el Concurso Preventivo de don Rubén Alberto Cabrera, de apellido materno "Martínez", D.N.I. N° 10.523.884 (Cuadruplicado), argentino, casado, empleado de la firma Milocco Roque Nazaret domiciliado en calle Manzana 10 - Vivienda N° 2 - Barrio El Pozo de la ciudad de Santa Fe y con domicilio legal constituido en calle 4 de Enero 1838 P.A. de esta ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico el C.P.N. Lucas Arias Pesado, quien ha constituido domicilio legal en calle Uruguay N°

3150 de la ciudad de Santa Fe. 3) Que ha fijado días de atención a los Sres. Acreedores de Martes a Jueves en el horario de 16 a 19 hs. 4) Disponer la publicación de Edictos en la forma prevista por el Art. 27 de la ley 24522 en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral". 5) Fijar el día 06 de Abril de 2009 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico. 6) Fijar el 28 de Mayo de 2009 y 08 de Julio de 2009 para la presentación de los informes Individual y General, respectivamente. 7) Señalar el día 29 de Septiembre de 2009 o el día hábil siguiente si aquel resultare feriado, a las 10 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa prescripta por el Art. 45 de la ley 24522. Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

S/C 63451 Mar. 30 Abr. 6

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Eduardo R. Soderó, Secretaría a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: "BRAVO, CARLOS LUIS s/Quiebra" (Expte. Nro. 585 - Año 2007), se ha presentado el informe final y proyecto de distribución ordenándose en fecha 18 de marzo de 2009 su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia y su exhibición en el hall central del edificio de tribunales. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dice: "Santa Fe, 18 de marzo de 2009. I) Por presentado por la Sindicatura, el informe final y proyecto de distribución de fondos (Art. 216 L.C.P.). II) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y debiendo exhibirse en el hall central de planta baja de estos Tribunales. ... Notifíquese. Fdo. Dr. Eduardo R. Soderó (Juez); Dra. María Ester Noé de Ferro (Secretaria). Santa Fe, 23 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 63475 Mar. 30 Mar. 31

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "MALATESTA, NATALIA ELISABET s/Quiebra", Expte. Nº 1439/08, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, Autos y Vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: 1- Declarar la quiebra de Natalia Elisabet Malatesta, separada de hecho, de apellido materno Vivas, argentina, D.N.I. Nº 29.520.085, mayor de edad, empleada dependiente de Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, domiciliada realmente en Azcuénaga 3969 de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Fray Cayetano Rodríguez 3881 de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3 Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido -que, deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la Ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la Ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de L.C.Q.. 10- Designar el día 18.03.09 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 29.04.09 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 13.05.09 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 10.06.09 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 Ley 24.522) y designar el día 05.08.09 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la Ley Concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la Ley 24.522- 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los nominado por el art. 89 de la L.C.Q.. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 Ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excm. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 20 de Marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 63468 Mar. 30 Abr. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Dr. Norberto Berlanga; y Secretaría a cargo de la Dra. Cecilia Filomena; en los autos caratulados: "NUEVO BANCO SUQUIA S.A. c/GIOVANINI, HUGO JOSE s/Demanda Ejecutiva", Expte. Nº 1427/2003, el Sr. Juez a ordenado lo

siguiente: "Santa Fe, 23 de Febrero de 2009. AUTOS Y VISTOS:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado e intereses en la forma señalada en los considerandos precedentes y costas. Déjase en suspenso la regulación de los honorarios profesionales hasta tanto se practique la correspondiente liquidación. Insértese, agréguese, hágase saber. Dr. Norberto Berlanga (Juez), Dra. Cecilia Filomena (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Planta Baja de Tribunales (Art. 67 C.P.C. mod. por Ley 11.287). Santa Fe, 10 de Marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 11 63498 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "ORTEGA, ATILIO JOSE s/Sucesorio", Expte. Nº 1273/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Atilio José Ortega, L.E. Nº 2.451.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, Marzo de 2009. Dra. Alicia Roteta, Secretaria; Dr. Carlos Buzzani, Juez. María José Haquin, secretaria.

§ 15 63442 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "GIARDINI, IGNACIO FIDEL y RAZZI, ANA BELKYS s/Sucesorio", Expte. Nº 1314/08, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ignacio Fidel GIARDINI, L.E. Nº 6.212.799 y de la Sra. Ana Belkys RAZZI, L.C. Nº 3.892.881, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que, publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 24 de Febrero de 2009. Fdo. Dra. Viviana E. Marin, Secretaria: Dr. Daniel O. Celli, Juez. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 63441 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Rubén Domingo Angel Pochettino, D.N.I. Nº 6.194.156, Argentino, viudo, jubilado, con último domicilio real en calle San Lorenzo 549 de la localidad de Sá Pereyra, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "POCHETTINO RUBEN DOMINGO ANGEL s/Declaratoria de herederos", Expte. Nº 1488/2008, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, Febrero de 2009. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 63496 Mar. 30 Abr. 15

En los autos "(Expte. Nº 301 Año 2003) - PACIARONI, MONICA ALEJANDRA c/VELAZQUEZ, CLAUDIA y OTROS s/Demanda Ordinaria", tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Primera Nominación, 1º Secretaría de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 10 de Marzo de 2009.- Atento a las constancias acompañadas y a lo manifestado, cítese y emplácese a los herederos del codemandado Sergio Salera a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, el término para el comparendo vencerá cinco días después de la última publicación. Notifíquese. Fdo.: Dr. Mario Cesar Barucca (Juez) - Dr. Jorge A. Margitic (Secretario). Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 19 de Marzo de 2009. Jorge Alberto Maritic, secretario.

§ 11 63448 Mar. 30 Abr. 1

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. SILVA, RAMON - D.N.I. 2.378.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 18 de marzo de 2009. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 63450 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Santa Fe se cita y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Doña AMALIA ROSA DIFILIPPO, L.C. N° 6.115.068 para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos DIFILIPPO, AMALIA ROSA s/Sucesorio (Expte. N° 187 Año 2009), por el término y bajo los de ley. Fdo. Dr. Carlos E. Dávila (Juez) Dra. María del Huerto Guayán (Secretaria). Santa Fe, 20 de marzo de 2009. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 63456 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del señor Juez del Tribunal de Primera Instancia de Distrito de la 6ª. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "LEIVA ARISTIDES y Otro s/Sucesorio (Expte. 1499 - año 2009) se llama, cita, y emplaza a los herederos y legatario de Doña LEIVA ARISTIDES D.N.I. 6.085.127 y Don ZEBALLOS RAMON AMARANTO L.E. 3.171.812 para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Santa Fe, 16 de marzo de 2009. Cecilia Filomena, secretaria.

§ 15 63457 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados BORGNA, RAUL s/Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 85, Año 2009) cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RAUL BORGNA, L.E. N° 6.282.499 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 16 de marzo de 2009. Dr. Ríos, juez, María Inés Ascúa de Leonowiec, prosecretaria.

§ 15 63455 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: LANZA, GUSTAVO LIONEL s/Sucesorio (Expte. N° 895 - año 2008) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don GUSTAVO LIONEL LANZA, D.N.I. N° 27.518.470. para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Tribunal. Santa Fe, 17 de marzo de 2009. Nilda G. Ojeda, secretaria.

§ 15 63454 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados MÜHN, DELFINA PAULA s/Sucesorio (Expte. 1183/2007) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y al Señor JUAN JOSE MÜHN, D.N.I. N° 11.903.315, heredero testamentario, de Doña: DELFINA PAULA MÜHN, de apellido materno Heinzen L.C. N° 1.122.465, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL (Ley 11.287). Santa Fe, 18 de marzo de 2009. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 63435 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial 7ª. Nom., de Santa Fe, en los autos caratulados VALLE TORROBA, MERCEDES s/Sucesorio, Expediente N° 1045 Año 2008; se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de MERCEDES VALLE TORROBA, o MERCEDES VALLE o MERCEDES VALLE DE MIGUEL; C.I. 181.497 - D.N.I. 93.739.462, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del plazo de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en los Estrados de este Tribunal. Secretaría, Santa Fe, 16 de marzo de 2009. María José Colandré

Orgnani, secretaria.

\$ 15 63449 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del señor Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ª. Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don LAZZARONI, LEOPOLDO ANTONIO, argentino, casado, jubilado, L.E. N° 6.349.501, con último domicilio conocido en calle Caseros 192, en la localidad de Gdor. Crespo (Sta. Fe), fallecido el 22/11/2008, en la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LAZZARONI, LEOPOLDO ANTONIO s/Sucesorio" Expte. N° 75/2009, tramitado ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civ. y Com. de la 10ª. Nominación (Sta. Fe). para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el espacio reservado a la Corte Suprema de Justicia, según acordada del 7 de febrero de 1996 acta N° 3. Santa Fe, 6 de marzo de 2009. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 63434 Mar. 30 Abr. 15

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 11 de la ciudad de San Jorge, Dr. Tristán Régulo Martínez en los autos caratulados "Marcos Meneghetti y María Luisa Benedicto (Expte.: 1304, Año: 2008), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia de don MARCOS MENEGHETTI, C.I. 22.430 y de doña MARIA LUISA BENEDICTO, D.N.I. 1.438.998, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y exhibición en el Tribunal, por el término de ley. San Jorge, 11 de marzo del año 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15 63510 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), se hace saber que en los autos caratulados (Expte. 364-2007) "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/DAGA RICARDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", se cita, llama y emplaza a los deudores Ricardo Domingo Daga y Cecilia Felicita Porta de Daga y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro del cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito de \$ 48.700,00 con más la suma de \$ 24.350,00 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior al presente, desde su fecha (Art. 511 del C. de P.C.). Mediante el presente se hace conocer la iniciación de esta ejecución hipotecaria a otros acreedores hipotecarios si los hubiese, respecto a los inmuebles inscripto en Santa Fe el 03-01-1951 a nombre de Ricardo Domingo Daga, bajo el N° 280, Folio 9, Tomo 85 par, del Departamento San Martín del Registro de Gravámenes, Registro General Santa Fe. La Hipoteca en ejecución se encuentra registrada en Santa Fe, el 2 de Junio de 1997, bajo el N° 46.866, al Folio 535, Tomo 28, del Departamento San Martín, del Registro Gravámenes. San Jorge, 18 de febrero de 2009. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 17,50 63439 Mar. 30 Abr. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Distrito N° 5, Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimiento de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de EMILIO JOSE EBERHARDT para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Expte. 799, Año 2008. Borter, Emma s/Sucesorio" y su acumulado Expte. 973 Eberhardt, Emilio José s/Sucesorio", por ante el Juzgado referido. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 24 de Febrero de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 63505 Mar. 30 Abr. 15

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo, Primera Nominación de Rafaela, en los autos: "Expte. N° 23 Año 2009 Rivolta, Beatriz s/Sucesorio", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de BEATRIZ ANA CAROLINA RIVOLTA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en Sede Judicial. Rafaela, 17 de marzo de 2009. Celia G. Bornia, secretaria.

§ 15 63509 Mar. 30 Abr. 15

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Reconquista, Distrito Judicial N° 4, en autos "Ramoa, Ramona s/Sucesorio" (Exp. 23/08), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAMONA RAMOA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Reconquista, 7 de mayo de 2008. Alicia Mudryk, secretaria.

§ 15 63522 Mar. 30 Abr. 15
